

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/NAUS/7
2 de noviembre de 2001

(01-5395)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|--|
| 1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>AUSTRALIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (NOHSC) GPO Box 1577 CANBERRA CITY 2601 Teléfono: +61 262791000 Telefax: +61 262791199 Sitio Web: http://www.nohsc.gov.au Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): CRISOTILO, N° CAS 12001-29-5, CROCIDOLITA, N° CAS 12002-28-4, AMOSITA, N° CAS 12172-73-5, ACTINOLITA, N° CAS 77536-66-4, ANTOFILITA, N° CAS 77536-67-5, TREMOLITA, N° CAS 77536-68-6 Partidas arancelarias afectadas: Todos los productos que contienen amianto crisotilo. 2524.00.00 23 (Amianto (asbesto)); 6811 (Manufacturas de amiantocemento); 6812 (Amianto (asbesto) en fibras trabajado); 6813.10.10 67 (Guarniciones para frenos a base de amianto, para vehículos automóviles destinados al transporte de personas); 6813.10.10 45 (Guarniciones para frenos [incluso con amianto (asbesto)], para vehículos automóviles destinados al transporte de personas); 6813.10.90 69 (Guarniciones para frenos [incluso con amianto (asbesto)], para vehículos automóviles no destinados al transporte de personas); 6813.10.90 48 (Guarniciones para frenos moldeadas [incluso con amianto (asbesto)], para vehículos automóviles no destinados al transporte de personas); 6813.10.90 49 (Guarniciones de fricción [incluso con amianto (asbesto)] distintas de las guarniciones para frenos, para vehículos automóviles no destinados al transporte de personas); 6813.10.90 50 (Guarniciones para frenos [incluso con amianto (asbesto)], para vehículos automóviles no destinados al transporte de personas); |

| |
|---|
| <p>6813.90.10 70 (Guarniciones de fricción [incluso con amianto (asbesto)] distintas de las guarniciones para frenos, del tipo de las utilizadas como componentes de vehículos automóviles destinados al transporte de personas); 6813.90.90 71 (Guarniciones de fricción [incluso con amianto (asbesto)] distintas de las guarniciones para frenos, excepto las utilizadas como componentes de vehículos automóviles destinados al transporte de personas); 4418 (Tableros de madera para aislamiento acústico y termorresistentes/ignífugos).</p> |
| <p>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Véase el punto 8 <i>infra</i>.</p> |
| <p>6. Descripción del contenido: El informe de evaluación prioritaria de una sustancia química existente sobre el crisotilo consistió en una descripción físico-química del crisotilo, con indicación de su nivel de peligrosidad y con inclusión de una recomendación para que deje de utilizarse el crisotilo en Australia.</p> <p>El documento de debate de 2001 únicamente trata del crisotilo y plantea cuestiones pertinentes para la prohibición de su utilización. Entre éstas se encuentran el período de aplicación progresiva de la prohibición, la prohibición de las importaciones de amianto (asbesto) y productos relacionados con el amianto, las repercusiones de su utilización en las aplicaciones del sector de los transportes y las alternativas a una prohibición reglamentaria.</p> <p>Los avisos publicados en el Boletín de Química (<i>Chemical Gazette</i>) no requieren mayor explicación.</p> |
| <p>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: El amianto (asbesto) es un carcinógeno humano conocido. Salvo el crisotilo, en Australia no se utiliza ni se extrae ningún tipo de amianto, sustancia formalmente prohibida en la mayoría de los Estados y territorios australianos. En la actualidad se está prohibiendo progresivamente la utilización de crisotilo en todos los Estados y territorios australianos. No obstante, se han producido algunas anomalías administrativas, incluida la ausencia de una prohibición formal de las importaciones de amianto. La presente propuesta tiene por objeto reducir las enfermedades y muertes futuras provocadas por la exposición a las fibras de amianto.</p> |
| <p>8. Documentos pertinentes: Un documento de debate y tres documentos justificantes:</p> <ol style="list-style-type: none">1a. <i>Technical Assessment of the Impact of a Phase Out of Uses of Chrysotile Asbestos</i> en Australia (Evaluación técnica del impacto de una eliminación progresiva de la utilización de amianto crisotilo en Australia);1b. <i>Health Assessment of Alternative Materials in the Event of a Phase Out of Uses of Chrysotile Asbestos</i> en Australia (Evaluación sanitaria de los materiales alternativos en caso de una eliminación progresiva de la utilización de amianto crisotilo en Australia); y1c. <i>Initial Economic Impact Assessment of the Proposed Phase Out of Chrysotile Asbestos</i> en Australia (Evaluación inicial de las repercusiones económicas de la eliminación progresiva propuesta del amianto crisotilo en Australia). <p>2. Aviso publicado en abril de 1995 en el Boletín de Química de Australia (<i>Chemical Gazette</i>), en el que se anuncia un reglamento por el que se prohíben las importaciones de crocidolita y se invita a formular observaciones - no se recibió ninguna observación.</p> |

3. Aviso publicado en abril de 1996 en el Boletín de Química de Australia (*Chemical Gazette*) en el que se solicita información sobre la utilización de la crocidolita en Australia. No se recibió ninguna información.
4. Aviso publicado en febrero de 2000 en el Boletín de Química de Australia (*Chemical Gazette*), en el que se solicita información a los importadores, exportadores o usuarios actuales del amianto anfíbol, con exclusión de la crocidolita: amosita, actinolita, antofilita o tremolita. No se recibió ninguna respuesta.
5. *National Industrial Chemicals Notification and Assessment Scheme (NICNAS) Priority Existing Chemical Report No 9 - Chrysotile (1999)* (Informe de evaluación prioritaria de una sustancia química existente N° 9 del Sistema Nacional de Notificación de Sustancias Químicas Industriales (NICNAS) - Crisolito (1999)).

Todos los documentos están disponibles en inglés.

9. Fecha propuesta de adopción: } 31 de diciembre de 2001
Fecha propuesta de entrada en vigor: }

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 2 de noviembre de 2001

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

National Occupational Health and Safety Commission
 GPO Box 1577
 CANBERRA CITY 2601

El documento público de debate y los documentos justificantes públicos están disponibles en el sitio Web de la NOHSC en la siguiente dirección <http://www.nohsc.gov.au/newsandwhatsnew/mediareleases/mr-140301.htm>